



BASES QUE HAN DE REGIR EL "I CONCURSO DE DECORACIÓN EXTERIOR DE LAS CABAÑAS DE LOS PARQUECUENTOS 2017"

El Ayuntamiento de Palencia, a través de la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas convoca el "I Concurso de decoración exterior de las cabañas de los Parquecuentos 2017" con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente concurso es la decoración exterior de las cabañas de los Parquecuentos instaladas en los siguientes parques:

- Parque de la Carcavilla.
- Parque de los Vacceos.
- Parque del Otero.
- Parque Huerta del Guadián.

SEGUNDA.- FORMATO Y TEMA.

El tema decorativo deberá estar relacionado con la literatura infantil.

La decoración exterior cubrirá las cuatro paredes e incluirá el texto: "Parquecuentos en verano" y el escudo del Ayuntamiento.

TERCERA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar alumnos de las Escuelas de artes y oficios, artes plásticas y aficionados del dibujo y pintura.

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los participantes presentarán un boceto sin firma de autor y bajo lema desarrollado de los elementos decorativos.

La técnica será de libre elección del participante.

Junto al boceto se deberá entregar un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema del trabajo. En el interior deberá constar nombre, apellidos del autor, domicilio, número de teléfono, correo electrónico, fotocopia del documento nacional de identidad (DNI), datos biográficos y curriculum del autor.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas

Departamento de Cultura



Los bocetos deberán ser presentados en cartón pluma y deberán tener unas dimensiones de 50 cm de ancho por 70 cm de alto, excluidos los márgenes.

QUINTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Hasta el 19 de mayo de 2017.

SEXTA.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICUTUDES.

Los bocetos se presentarán en el Servicio de Cultura sito en el CENTRO CULTURAL ANTIGUA CÁRCEL (LECRAC) Avda. Valladolid nº26, C.P. 34004 Palencia.

SÉPTIMA.- JURADO.

El Jurado estará compuesto por técnicos del Servicio de Cultura y presidido por la Concejala-Delegada de Cultura, Turismo y Fiestas.

OCTAVA.- CUANTIA DEL PREMIO.

Se establecerán cuatro premios dotados cada uno con doscientos euros (200,00 €) y material necesario para decorar exteriormente la cabaña del Parqueuentos asignado.

NOVENA.- PROPIEDAD DE LOS BOCETOS.

Los bocetos ganadores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento en exclusiva, pudiendo éste, proceder libremente a cualquier forma de explotación, reproducción, comunicación pública etc del boceto premiado, durante el plazo señalado por el art. 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS.

Los ganadores del Concurso deberán realizar la decoración exterior de la cabaña del Parqueuentos asignado, de acuerdo con el boceto presentado, con el material que necesiten y que pondrá a su disposición el Ayuntamiento de Palencia.

Los trabajos de decoración exterior de las cabañas deberán esta terminados el día 10 de Junio de 2017.

DECIMOPRIMERA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados en la convocatoria, podrán ser incorporados a los ficheros que conforman la base de datos del Ayuntamiento de Palencia.

DECIMOSEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO.

La participación en éste Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas

Departamento de Cultura



DECIMOTERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

En lo no dispuesto, éstas bases se regirán por la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones, la legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2017, la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como cuantas otras normas de carácter general resulten de aplicación.

Palencia, dos de mayo de 2017

